



GERENCIA

# CUENTAS ANUALES ESTADOS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO 2007



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



## *Cuentas anuales 2007*

---

Resumen ejecutivo	1
Estado de Liquidación del Presupuesto	1
Memoria. Notas explicativas	27
Anexo	67
Informe de Auditoría	95
Indicadores	99

---



## *RESUMEN EJECUTIVO*



## RESUMEN EJECUTIVO

---

### ***Introducción:***

Con el Presupuesto, la Universidad formula el conjunto de decisiones financieras que pretende desarrollar en el ejercicio. Con las Cuentas anuales la Universidad rinde cuentas de su actuación, informando a la comunidad universitaria y al conjunto de la sociedad del grado de cumplimiento de su presupuesto, de los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio y de la situación financiera de la Institución.

El artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que *“Las Universidades están obligadas a rendir cuentas ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas”*. A tal fin, el artículo 93.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, establece que *“las Universidades públicas deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y enviarlas, dentro del mes siguiente, a la Consejería de Educación y Ciencia (hoy Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa), para que ésta las remita a la Consejería de Economía y Hacienda y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, junto con la correspondiente memoria”*. Entre los objetivos del artículo 31 sobre garantía de calidad de las universidades está *“la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior universitaria y la rendición de cuentas a la sociedad”*.

El artículo 142 del Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, establece:

- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla reflejan la ejecución del presupuesto y la situación económica y financiera de la Institución.*



- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla, elaboradas por el Gerente, se someterán a auditoría externa.*
- *Dichas cuentas anuales, junto con el informe de auditoría, se elevarán a informe del Consejo de Gobierno, que las remitirán al Consejo Social para su aprobación.*

Así mismo, el artículo 11 k) del Estatuto establece entre las competencias del Claustro:

- *Conocer la programación plurianual y el proyecto de presupuesto así como la liquidación del mismo.*

En cumplimiento de estos preceptos, se presentan las Cuentas Anuales - Estados Presupuestarios de la Universidad de Sevilla del ejercicio 2007 junto con el informe de auditoría elaborado por la firma Deloitte.

La estructura de este documento es la siguiente:

- **El Estado de Liquidación del Presupuesto.** Comprende un conjunto de estados donde se recoge la información sobre la ejecución del presupuesto y presenta, con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos, la liquidación del presupuesto de ingresos y el resultado presupuestario del ejercicio.
- **Memoria. Notas explicativas.** Contiene información complementaria, comparativa y aclaratoria de los datos cuantitativos contenidos en el estado anterior así como las operaciones de ejercicios cerrados, operaciones no presupuestarias, la situación de la tesorería y el remanente de tesorería.

El documento se completa con un Anexo en el que se recoge, con más detalle, la información suministrada de forma resumida en el cuerpo central del documento.



- **Informe de auditoría externa.** Contiene la opinión de los auditores externos sobre los estados presupuestarios anteriores.
- **Indicadores.** Reflejan la situación de la Universidad de Sevilla a través de parámetros objetivos que miden la realidad de la gestión desarrollada en los tres ámbitos de mayor importancia: Gestión Académica, Económica y de Recursos Humanos, ofreciéndose con ello una visión amplia y rigurosa de cómo evoluciona la Universidad.

***Principales magnitudes de la actividad presupuestaria de la Universidad de Sevilla en el ejercicio 2007:***

1. El presupuesto inicial de la Universidad ascendió a 397.648.994 euros. Estos créditos experimentaron unas modificaciones por importe de 127.587.201 euros, de los que 105.585.092 euros corresponden a la incorporación de remanente del ejercicio anterior, que elevaron el presupuesto definitivo hasta 525.236.195 euros.
2. Las obligaciones reconocidas netas han ascendido a 391.782.254 euros, lo que representa un aumento del 13,48% con respecto al ejercicio anterior.
3. El grado de ejecución de gastos ha sido del 74,59%, frente al 78,38% del ejercicio 2006.
4. Los derechos reconocidos netos han sido de 429.019.712 euros, lo que supone un incremento del 15,16% con respecto al ejercicio anterior.
5. Relacionando los derechos reconocidos con el presupuesto definitivo se obtiene un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 81,68%, frente al 84,58% de 2006. El grado de ejecución de ingresos no financieros, es decir, excluido el remanente de tesorería incorporado, es del 102,23%.



6. El resultado presupuestario del ejercicio ha sido de 56.833.402 euros, frente a 34.794.918 euros de 2006.

El saldo presupuestario, obtenido añadiendo al resultado presupuestario la variación neta de pasivos financieros, es de 37.237.458 euros. Una vez efectuados los ajustes oportunos a dicho saldo, se ha generado un superávit de financiación en el ejercicio 2007 de 27.409.886 euros.

7. El remanente de tesorería acumulado a 31 de diciembre de 2007 se eleva a 148.415.619 euros. El remanente afectado asciende a 107.966.197 euros y el remanente no afectado a 40.449.422 euros.

De los gastos que se van a financiar con el saldo de remanente de tesorería afectado al cierre del ejercicio corresponden 30.369.058 euros a inversiones, 13.411.976 euros al Programa operativo FEDER y el resto principalmente a investigación.

Del saldo de remanente de tesorería no afectado se incorporan al siguiente ejercicio aquellos importes que la Universidad debe poner a disposición de los centros de gasto principalmente remanentes de cursos de Postgrado y contratos artículo 83 LOU, así como importes destinados a financiar otras actividades de los centros de gasto de la Universidad.

8. El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2007 es de 106.112.525 euros, frente a los 76.429.954 euros a 31 de diciembre de 2006.
9. Al cierre del ejercicio se han generado desviaciones negativas acumuladas de financiación, por importe de 1.353 miles de euros.
10. La Universidad tiene formalizadas operaciones de préstamo a largo plazo por importe de 50.350.746 euros, siendo el importe de endeudamiento al cierre del ejercicio de 22.588.865 euros, correspondiendo 19.009.936 euros al préstamo del plan de saneamiento y 3.578.929 euros al préstamo que financió la Residencia “Rector Ramón Carande”.



11. Por último, debemos de destacar que el informe de auditoría expresa una opinión sin salvedades sobre todas las magnitudes a las que nos hemos referido anteriormente y que se contienen en los estados contables presupuestarios del ejercicio 2007.

EL GERENTE  
Juan Ignacio Ferraro García



## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### EJERCICIO 2007

Euros

